

 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO <i>AMN Corazón de Todas</i>	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-20
	FORMATO	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN	01

RESOLUCIÓN No 515
**POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE
 DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0384 con el Sr (a) DELGADO ANGARITA DARWIN de fecha PRIMERO(01) DE JULIO DE 2023 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías. Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO Número: 101008178 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO Número: 101008178 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO a efecto de amparar el contrato No. 0384 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es EL CONTRATISTA CONSERVANDO SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA SE COMPROMETE PARA CON LA ENTIDAD CONTRATANTE A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD ABOGADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, PROCESAL, LABORAL Y DEMAS ACTIVIDADES JURIDICAS QUE REQUIERA LA INSTITUCION AL DESPACHO DEL GERENTE Y LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA E IMPULSAR LOS PROCESOS JUDICIALES QUE COMPROMETAN A LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA.

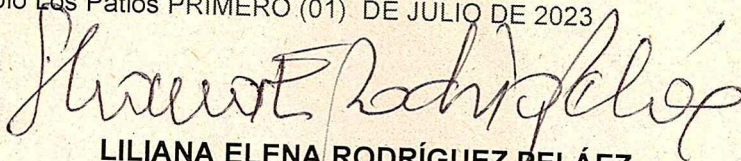
AMPARO
CUMPLIMIENTO

VALOR ASEGURADO
\$1,200,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios PRIMERO (01) DE JULIO DE 2023


LILIANA ELENA RODRÍGUEZ PELÁEZ
 El Contratante